FABRICA NAL DEL TIMBRE 1893

1ª CLASE. AÑO 1893 — 2 PESETAS

N. 0.391.118

Acuerda no admitir la renuncia que del cargo de Síndico presenta el Sr. Marqués de Villalba.

qués de Villalba de los Llanos y de Arneva, en el que ruega al Ayuntamiento, se sirva admitirle la renuncia que presenta, del cargo de Síndico de esta Corporacion, pues decidido á vivir apartado en absoluto, de la política y de todo aquello que directa ó indirectamente á ella se refiera, hace que no pueda continuar desempeñando dicho cargo.

El Señor Alcalde encarece los buenos servicios del Señor Marqués de Villalba, y lo util que es su gestion como Procurador Síndico, proponiendo que no se admita la renuncia presentada.

El Ayuntamiento lo acuerda así por unanimidad en atencion á lo expuesto por Su Señoría.

Acuerda pase á la Comision de Gobierno interior.

Vista una instancia de Juan Lopez Ayuso, solicitando se le conceda la plaza que ha de resultar vacante al cubrirse la plantilla del personal en la Secretaria del Ayuntamiento, por la baja ocurrida del finado Don Carlos Ballester y Alcaraz, acordó el Ayuntamiento pase á informe de la Comision de Gobierno Interior.

Moción del Sr. Moreno Lopez referente á la marcha de los pagos

Terminado el despacho, el Señor Moreno Lopez pregunta al Señor Alcalde, como ordenador de pagos, si se observa en estos, la marcha regular de atender á los gastos obligatorios antes que los voluntarios, y si en tal concepto estan satisfechas todas las obligaciones, ó si hay preferencias, quedando desatendidas éstas.

El Señor Alcalde contesta que se atiende á todos los gastos en la medida que es posible, habiendo abonado

Ayuntamiento de Murcia